

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

La correspondencia de redacción se dirigirá al Director, D. Juan José Bajo y Cid, Zamora, 21

No se publica los días festivos.

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

## ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Toda la demás correspondencia al Administrador D. Eustasio García la Serna, Zamora, 21.

No se devuelven los originales

## Cuestión grave

Uno de los problemas más trascendentales, porque es de los que más afectan á la vida de los pueblos y revelan con toda claridad el estado más ó menos próspero ó infeliz de estos, se presenta á nuestra vista en su aspecto más alarmante.

Nos referimos á la emigración, que va tomando en nuestro país proporciones tan gigantescas, que amenaza despoblar en breve plazo la España entera.

El número de emigrantes que diariamente se dirigen al nuevo continente es tan considerable que, ó mucho nos equivocamos, ó antes de poco no hemos de ver un español en toda la Península; lo cual nos sugiere estas y otras preguntas que no nos atrevemos á formular:

¿Es España la pátria de los españoles? ¿A qué es debido el afán de éstos por establecerse en otras regiones, buscando un bienestar que, indudablemente, no tienen aquí? Y es tan lamentable lo que se desprende de la contestación que encontramos, que no queremos darla á luz para que no se nos tache de pesimistas ó excépticos.

Sin embargo, no podemos menos de deplorar lo que por la incuria de unos, la apatía de otros y la indiferencia de los más, está sucediendo.

Duélenos en extremo el ver cómo los padres se desprenden de sus hijos, embarcándoles para remotas tierras: contrista y aqueja el ánimo al mirar cómo los hijos, más ilusos que los que les lanzaron á este piélago que se llama vida, dejan su hogar por ir en busca de una fortuna soñada; pero ¡ay! que apenas más aun el doloroso espectáculo de algunos jefes de familia que, sin el menor escrúpulo reniegan de los seres que compartieron con ellos sus alegrías en días plácidos y serenos, y sus desdichas en horribles é interminables noches de invierno; y abandonado el hospitalario techo que les cobijó, echando á su compañera tal vez en brazos de la miseria y relegando á sus hijos á la más triste de las orfandades, se aventuran á través de los mares y cruzan espacios y atraviesan países ignotos donde, lejos de encontrar el codiciado tesoro que buscaban alucinados, sucumben quizá sin que en su última hora tengan el consuelo de verse rodeados por aquella mujer y aquellos hijos que tan inicuamente abandonaran.

¿A qué consideraciones tan amargas se presta esto!

No nos detendremos á investigar ni examinar las causas de la emigración, por no ser de nuestra incumbencia. Creemos cumplir con nuestro deber haciendo públicos estos hechos, á fin de que los conozcan las autoridades y busquen remedios á tantos males.

Hay que hablar claro. La misión del Gobierno, la de las Diputaciones y de los Ayuntamientos, en el asunto que nos ocupa es de primer orden: está por encima de todas esas intrigas de campanario. Y esa misión es importantísima. ¿Pues no ven los gobernantes de ahora, que si se despoblase España,—y sucederá irremisiblemente, si no se ataja

el mal,—tendrían que renunciar á las carteras que hoy poseen?

Deben, si han de llenar el objeto para que fueron elegidos sus individuos, prevenir las desgracias que puedan agobiar al país, y en casos apurados subvenir, de cualquier modo, á las necesidades más apremiantes.

¿Se hace esto?

Todos los días salvan la frontera centenares de individuos que se embarcan en los puertos franceses para las repúblicas americanas, correspondiendo no pequeña parte de ellos á esta comarca.

Ahora bien; siendo tan pocos los que llevan los documentos necesarios para poder efectuar el viaje sin impedimento, los demás, ó sea la mayor parte, tienen por necesidad que hacerlo clandestinamente, tratando de sustraerse á la acción de las autoridades.

Y decimos nosotros: ¿tan poderosos son los motivos que inducen á nuestros paisanos á lejarse de su patria, que no temen exponerse á caer bajo el peso de la ley, que los condenaría por prófugos? ¿No hay medio ninguno de evitarlo?

Creemos que sí, y creemos que el Gobierno, las Diputaciones y los Ayuntamientos, antes que en otros asuntos de inutilidad práctica, deben pensar en este, que es de interés capital para el régimen del Estado.

## Exposición importantísima

Deseosos, como periodistas imparciales, de dar á nuestros lectores cuantos datos y noticias nos sea posible respecto á los asuntos que entrañan un verdadero interés provincial, nos hemos acercado á la vicepresidencia de la Comisión permanente, interesando algunas noticias referentes á la creación de la Granja-escuela que se proyecta establecer en nuestra provincia, y verdaderamente nuestras esperanzas se han realizado en la manera y forma que era posible.

Después de algunas palabras de cortesía cambiadas con el Sr. Cambón, digno Vice-presidente, tuvimos el gusto de que nos facilitara las noticias que á continuación se expresan:

En la sesión verificada el 28 de Diciembre del año anterior aparece la siguiente moción:

«Visto el Real decreto de 9 de Diciembre último, por el que se crean granjas-escuelas experimentales de agricultura, é inspirándose esta Comisión en los constantes propósitos reflejados en múltiples acuerdos de la Diputación de dotar á la provincia de todos aquellos adelantos que puedan contribuir al desarrollo de los intereses morales y materiales de la misma y muy especialmente de los que afectan á la riqueza agrícola, por ser la predominante en la provincia: se acordó elevar respetuosa exposición al Ministro de Fomento solicitando el establecimiento en la misma de una de las granjas-escuelas de nueva creación, y que con el fin de fundar la petición con la mayor copia de datos para la más fácil realización del pensamiento, se dirijan atentas comunicaciones

al Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, á la Liga de Contribuyentes, Ingenieros agrónomos y Catedrático de Agricultura en el Instituto provincial, interesándoles sus ilustrados informes acerca de los beneficios que ofrezca el establecimiento de una de dichas escuelas y medios de llevar á efecto su planteamiento con relación á la finca y edificios necesarios en la misma con sujeción á las condiciones señaladas en dicho decreto.»

Según se nos informó, se pasaron atentas comunicaciones al Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, al Presidente de la Liga de Contribuyentes y al Catedrático de Agricultura del Instituto provincial para que se sirvieran informar respecto á la conveniencia del establecimiento de la citada Granja-Escuela y respecto á la finca ó fincas que á juicio de los informantes reunieran mejores condiciones para el objeto á que pensaban destinarse. Estos informes que como desde luego se deja conocer, requieren tiempo y alguna preparación por parte de las Corporaciones llamadas á emitirlos, no han podido recabarse en su totalidad por falta de tiempo ó por otras circunstancias que desde luego creemos dignas de consideración, sino el de la Liga de Contribuyentes y el del Consejo de Agricultura.

Como nuestro objeto, según al principio manifestamos, no es otro que informar á nuestros lectores respecto á la historia de un asunto de importancia para la provincia, nos dispensarán que reservemos para otro día el juicio que hemos formado acerca del establecimiento de una Granja-modelo que á la vez ha de llenar la importante misión de conducir nuestra decadente agricultura por otros caminos muy diferentes en verdad á los que hasta hoy ha venido siguiendo.

Y para terminar por hoy, publicamos á continuación la solicitud en que se interesa por la Comisión provincial el establecimiento de la citada Granja Dice así:

«La Comisión provincial en representación de la Excm. Diputación de Salamanca á V. E. con la consideración y respeto que le son debidos expone: Que se ha enterado detenidamente del Real Decreto de 9 de Diciembre último, publicado en la Gaceta de Madrid del día 10 del mismo, en el cual se propone V. E. la creación de varias Granjas-Escuelas con el fin de difundir en las provincias los conocimientos y adelantos en que ha de fundarse la regeneración de la agricultura, tan decaída al presente, y convencida de la importancia que reviste el Real decreto á que alude, no vaciló un momento en cuanto á la conveniencia de que la de Salamanca fuera una de las primeras en reclamar de V. E. la instalación de uno de citados Centros en razón á que su carácter es más que en ninguna otra eminentemente agrícola y pecuario.

Para hacerlo con el debido acierto y consultando los antecedentes que son necesarios como base fija para el planteamiento de una reforma de esta naturaleza, creyó oportuno oír previamente

al Consejo provincial de agricultura, industria y comercio, al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, á la Liga de Contribuyentes y al catedrático de Agricultura del Instituto provincial, tanto respecto á la conveniencia ó no conveniencia de su establecimiento en esta provincia, cuanto respecto á la finca ó fincas que segun sus condiciones y dadas y apreciadas las disposiciones del Real Decreto antes citado, pudieran ofrecerse á V. E. para la realización de tan elevado pensamiento.

De estos informes, Excelentísimo señor, aun cuando pedidos con toda urgencia, no ha sido posible á la fecha presente apreciar mas que el evacuado por la Liga de Contribuyentes y aun cuando desea conocer los demás por la importancia que supone han de tener, dadas las circunstancias de competencia é ilustración de las personas que los han de facilitar como el tiempo corre y el plazo señalado en el Real Decreto está próximo á espirar, esta Comisión ha creído oportuno dirigirse á V. E.

Suplicándole se sirva haber en consideración las razones expuestas y conceder desde luego á esta provincia una Granja-Escuela en los términos ofrecidos en el Real Decreto antes mencionado, sin perjuicio de que esta Corporación proponga á ese Ministerio la finca ó fincas que reunieren mejores condiciones al efecto, lo cual espera poder conseguir como resultado de sus actuales gestiones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca 10 de Enero de 1888.—Siguen las firmas de los Sres. Cambón, Juanes, Esteban y Sanchez Lopez.»

Y por último tambien nos consta que con fecha de hoy se han dirigido atentas y expresivas cartas á los señores Senadores y Diputados á Cortes de la provincia y general Pando que en tantas ocasiones ha demostrado el mayor celo por todo lo que es favorable á Salamanca, con el fin de que se interesen ó interpongan su valiosa influencia cerca del Excmo. Señor Ministro de Fomento para el pronto establecimiento de la Granja-Escuela.

SECCION DE TRIBUNALES

Esta mañana se han visto en juicio oral y público, dos procesos criminales procedentes de distintos Juzgados de la demarcación judicial de esta Audiencia.

En las dos sesiones, el Tribunal estaba constituido por los señores Martin, Pasalodos y Velasco.

De la sustracción de unos piés de roble del monte de Valdelosa, se acusaba al procesado Gregorio Tavera. Dicha leña estaba tasada en la cantidad de tres pesetas, setenta y cinco céntimos.

El fiscal Sr. Becerra, en un discurso correcto en la forma y lleno de detalles en el fondo, hizo la historia del hecho justificable que ocupaba la atención de la Sala, expuso la calificación que le merecía de hurto, y terminó su oración forense, solicitando que se corrigiera el delito cometido por el procesado con las penas de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas é indemnización civil de 10 pesetas, setenta y cinco céntimos.

Por primera vez subió á estrados el Abogado señor Martin Borrego, quien dada la serenidad con que desenvolvió su informe oral, le auguramos feliz éxito en el ejercicio de su noble carrera.

Solicitaba el defensor, que se absolviera libremente á su patrocinado.

En el segundo y último de los juicios de hoy, aparecian como procesados León Mando y otros, á quienes se atribuía el haber dirigido amenazas á Rafael Albarran.

Leida la prueba documental, hizo uso de la palabra el Teniente fiscal Sr. Jalón, que pronunció un buen informe en defensa de las conclusiones primitivamente formuladas. Pedia la aplicación á los procesados de dos meses y un día de arresto mayor á cada uno.

El Sr. Valhondo pretendia se absolviera á su de-

fendido, por entender que la ocurrencia debiera definirse de falta.

Se ha dictado sentencia absolutoria en el sumario seguido contra Manuel Sanchez y Maria Candela, por hurto de mieses

Entendió como defensor nuestro distinguido amigo Sr. Afaba.

Vista señalada para mañana —Causa instruida en el Juzgado de esta ciudad, contra Gabriel Fernandez y tres más, sobre hurto.

Abogado, Sr. Berrios.—Procurador, Sr. Hernandez.

CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

SECCION OFICIAL

La Gaceta de ayer publica las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Trasladando al gobierno civil de Gerona, que estaba vacante, al gobernador de Salamanca, Sr. Zancada.

Nombrando para Salamanca á D. Eduardo Ortiz y Casado, diputado á Cortes.

Admitiendo la dimisión, en términos muy lisonjeros, al gobernador de Guipúzcoa, Sr. Pérez Caballero.

Nombrando para Guipúzcoa al Sr. Moral. Para Sevilla al Sr. Gonzalez Montero, gobernador que ha sido de Huelva.

**Gobernación.**—Orden declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Salas de los Infantes (Burgos).

—Nombramiento de subgobernador de Mahón, á favor de D. José Lón y Albareda.

**Fomento.**—Orden disponiendo se provea por oposición la cátedra de Agricultura y Zootecnia, Derecho veterinario y Policía sanitaria, vacante en la escuela de veterinaria de León.

Hoy no hemos recibido carta de nuestro corresponsal en la corte.

Ignoramos si tal vez se descuidaría en depositarla ayer tarde en el correo, ó si acaso habrá sufrido extravío antes de llegar á esta ciudad.

La exposición universal de Barcelona es un hecho. Terminada la huelga, las obras han tomado tal incremento, que puede asegurarse que la inauguración del gran Certámen se verificará el día anunciado.

Los pedidos de locales aumentan considerablemente, y ya han llegado algunos bultos del Japón, Estados-Unidos y otros países. Los cien mil metros cuadrados que ocupan los palacios de la Industria, Bellas Artes, Agricultura, Ciencias y Galería de máquinas están casi completamente edificados, faltando solo detalles de ornamentación. Los jardines ocuparán trescientos setenta y ocho mil metros cuadrados; de forma que—excepción hecha de la Exposición de Filadelfia—la que va á inaugurarse en Barcelona será la mayor de cuantas se han celebrado en el mundo.

He aquí la nota que ha publicado el *Juornal officiel* de Francia, respecto de los emigrados españoles:

«Una parte del crédito del capítulo 46 corresponde á los españoles refugiados en territorio francés á causa de los movimientos insurreccionales que se han producido en España durante estos últimos años. Estos créditos suplementarios habian sido votados en diferentes épocas para ayudar á dichos extranjeros.

En 1886 las cámaras votaron una suma de 70.000 francos, que se elevó durante el ejercicio de 1886 de 275.000 á 345.000 francos. En 1887, á pesar de que no hay ningún crédito particularmente afecto á la emigración española, los refugiados de dicho país son

socorridos con un franco diario. Este socorro es, sin embargo, temporal, teniendo por objeto el permitir á los emigrados de esta nación hacer frente á sus primeras necesidades al entrar en Francia, pero con la obligación para dichos extranjeros de atender á su subsistencia despues de cierto tiempo.

El número de refugiados ascendia en 1875 á 3.461, en 1886 á 233 y en el mes de Marzo de este año no pasaba de 83, de los cuales 6 se fueron espontáneamente á España, resultando, pues, que hay actualmente en Francia 77 emigrados españoles.»

Durante el mes de Diciembre último se recaudaron en las Aduanas de la Peninsula é Islas Baleares 1.068.727 pesetas; ó sean 79.363-mónos que en igual mes del año 1886.

Las provincias cuyos rendimientos han estado en alza son las que á continuación se expresan; Almería, Badajóz, Barcelona, Cáceres, Castellón, Coruña, Gerona, Lérida, Lugo, Murcia, Orense, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Tarragona, Vizcaya y Baleares.

En los telegramas que publicó anteayer *El Imparcial* dando cuenta de la recepción de los peregrinos españoles por Su Santidad, se afirma que éste dirigiéndose á grupos de peregrinos españoles en que habia varios curas carlistas, les dijo:—«Amad á vuestra Reina que ha sido elegida por Dios para daros la paz.»

El Sr. Noherlesoom anuncia una borrasca que, procediendo de la corriente ecuatorial del Sud, atravesará el Atlántico con la dirección SO., estando comprendida al llegar á Europa el sábado 14 entre las costas occidentales de Africa y las Azores.

Como el centro de dicha borrasca estará situado en la proyección de las islas Canarias y Madeira, ejercerá influencia completa en nuestra Peninsula, extendiendo dicha influencia al Africa septentrional, Mediodía de Francia, toda la cuenca del Mediterráneo y á la Europa central.

Los días de mayor intensidad serán el 15 y el 16, de fuerte temporal tambien en nuestras costas, que será más vigoroso en las islas británicas.

Las regiones de España más castigadas por esta borrasca serán: el Mediodía, centro y provincias limítrofes con el mediterráneo.

Además de lluvias generales son probables nieves, principalmente en los días 14 y 16, en las regiones septentrional y oriental con preferencia.

El día 18 se restablecerá el equilibrio en la atmósfera.

La compañía de los caminos de hierro del Norte ha hecho extensivas á los jornaleros las ventajas concedidas á los segadores para viajar á precios reducidos por aquella línea.

Esta disposición empezará á regir desde el 1.º de Febrero próximo.

Habiendo sido aprobado por la dirección de ferro-carriles del Oeste el proyecto de servidumbres que habia de establecer la Compañía de ferrocarriles de Salamanca á la Frontera portuguesa, en los términos municipales de Hinojosa de Duero, Lumbrales y Fregeneda, se pone en conocimiento del público por medio de anuncios insertos en el periódico oficial de la provincia correspondiente al día 11 del actual, haciéndose saber: que en cada Ayuntamiento se hallan de manifiesto el ejemplar respectivo del proyecto, á fin de que las personas interesadas en el mismo, presenten las declaraciones en el improrrogable plazo de 20 días.

La Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia se ha dirigido á los Ayuntamien-

tos y Juntas periciales á fin de que cumpliendo con lo preceptuado en la regla 3.ª del artículo 56 del vigente Reglamento sobre repartimiento y administración de la Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, remitan á dicha oficina durante todo el mes de Febrero próximo, sin excusa ni pretexto alguno, un recuento general de la ganadería existente en los distritos municipales, á fin de fijar las altas y bajas que han de comprenderse en el documento mencionado según dispone el caso 10 del artículo 48 del Reglamento.

**Vacantes.**—La plaza de Secretario del Ayuntamiento de Santa Marta, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas de fondos municipales.

## CRÓNICA LOCAL

### SECCION RELIGIOSA

**Santos de mañana.**—San Gumersindo, mártir; San Hilario, obispo y confesor; San Leoncio, obispo, y Santa Verónica, virgen de Binasco, del orden de San Agustín.

**Cultos de mañana.**—San Benito.—Continúa la novena en honor de San Antonio Abad.

### Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

#### Observaciones del día 12 de Enero á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros. . . . .	767,75
Máxima al sol en grados. . . . .	12, 4
Máxima á la sombra, id. . . . .	9, 0
Mínima á la sombra . . . . .	2, 4
Termómetro seco, id. . . . .	6, 0
Idem húmedo, id. . . . .	4, 6
Agua evaporada en milímetros. . . . .	0'30
Viento S. O.—Brisa—Cubierto.	

**Afecciones astronómicas para mañana.**—Sol: sale 7'28; pónese, 4'51.—Luna: sale, 7'25 de la mañana; pónese, 6'13 de la noche.

Dícese que la primera velada que se celebre en el Casino Ibérico estará á cargo de nuestro querido compañero y particular amigo D. Ramón Barco Cosme, redactor del periódico satírico *El Incensario*.

La Junta directiva de este círculo de recreo prepara para la misma noche, un concierto vocal é instrumental, que se celebrará al terminar la disertación.

Nuestros estimados amigos, los jóvenes abogados Sres. Úbeda y Gonzalez Alonso, encuéntrase en Madrid desde hace algunos días con motivo de las oposiciones á los Registros de la Propiedad, en las cuales se proponen tomar parte.

Tenemos entendido que por dificultades que han surgido á última hora, no podrá conmemorarse, como se tenia pensado, el centenario del inmortal Ribera.

La persona que hubiere perdido, hace ya tres días, una papeleta de empeño, hecho en la Caja de Préstamos de la calle del Lucero, número 3, puede presentarse á recogerla en nuestra redacción, donde, dando las oportunas señas, le será entregada inmediatamente.

Esta mañana no se tenia noticia alguna en el Gobierno civil de provincia respecto al día en que hubiera de llegar á esta capital el nuevo Gobernador, señor Ortiz Casado.

Se cree que antes que esto suceda, regresará á esta capital el antecesor del Sr. Ortiz Casado, señor Zancada, con el objeto de acompañar á su familia al nuevo punto en que han de fijar su residencia.

En el número anterior nos hicimos eco de los rumores que circulaban, relativos á la dimisión del Alcalde-Presidente Sr. Muñoz, y de algunos preliminares que se contaba habian acompañado á aquella.

Pues bien: hoy sabemos por conducto fidedigno que cuanto se ha dicho ha sido pura fábula, toda vez que ni el Sr. Muñoz ha tenido conferencia alguna con la autoridad superior, ni mucho menos se le ha excitado por esta á que presentase la renuncia de su espinoso cargo.

Queda, pues, desvanecida completamente, con el talisman de este suelto, la atmósfera viciada que por esa especie destituida de todo fundamento, se habia creado en Salamanca por sus impresionables habitantes.

Las últimas noticias que hemos recibido, acerca del estado en que se encuentra el joven Casimiro Mirat, acusan un mejoramiento, que nos satisface muy mucho hacer público.

Si la memoria no nos es infiel, creemos que en una de las sesiones próximas-pasadas que celebró la Corporación municipal se acordó por unanimidad que se advirtiera á los dueños del Café Suizo, arreglaran los tubos-chimeneas convenientemente, á fin de evitar que el humo que estos arrojan, molesten á los vecinos y transeúntes.

Pues bien, esta es la hora en que aun no se ha cumplimentado el acuerdo del Ayuntamiento, no sabemos si por negligencia de éste ó por desobediencia de los dueños de dicho establecimiento.

Esta noche habrá concierto vocal é instrumental en el favorecido café de *La Perla*, estando encargado de su dirección artistica el Profesor de música nuestro amigo D. Ricardo Canto.

A dar crédito á los informes que tenemos, acerca de los datos recogidos para la formación del censo, podemos asegurar que esta ciudad arroja un contingente de más de 21.000 almas.

Dentro de breves días publicaremos un avance del resultado del censo, que por lo visto acusa respecto del pasado, un aumento de grande consideración.

Continua siendo depósito de materiales la plazuela Episcopal, á pesar de las excitaciones que hemos dirigido á la autoridad municipal.

¿Tendrá más suerte esta amonestación, que las anteriormente formuladas?

Los hechos lo dirán.

Hemos oido decir que la compañía de los ferrocarriles S. F. P., se habia quedado con la propiedad de los de Medina á Salamanca.

Ignoramos los grados de exactitud que pueda encerrar la precedente noticia, que se nos ha suministrado por persona afecta á los intereses de dicha Compañía.

A la hora de cerrar nuestra edición no hemos recibido telegrama alguno de nuestro corresponsal en la Côte.

## Aguardiente

**puro de uva.**—Se recomienda á los consumidores por ser imperjudicial á la salud.

Se vende á peseta el litro en el establecimiento del *Zamorano*, Plazuela de Fray Luis de León, número 6, frente á la Normal de Maestras. Salamanca. 4—8

**SE VENDE** una casa sita en la calle de Arriba, número 8. Es de nueva construcción, compuesta de planta baja y principal, que podrán habitar dos vecinos. Darán razón en la calle del Jesús, núm. 9.

## SASTRERIA INGLESA

DE  
**Leon Dianoux y Benito Schweizer**  
**7 Sanchez Barbero, 7**  
Esta casa se recomienda por la elegancia del corte y la calidad de los géneros.

### VENTA DE CASA

Se vende la señalada con el núm. 4 de la Cuesta de Oviedo.

Calle de San Vicente Ferrer (Callejas de la Catedral) darán razón de precio y condiciones. 4—15

**SE VENDE** la casa número 35 de las Afueras de Sancti-Spiritus. En la misma darán razón del precio y condiciones.

**S** arriendan dos hornos sitios en el edificio Tahonas Viejas y dos habitaciones más; en la Notaria de D. Francisco Sanchez Martin darán razón del precio y condiciones.

## AL PÚBLICO

Salmantino se le ofrece vino carente puro añejo de Hervás por los mismos cosecheros, á 40 céntimos de peseta el litro y los 16 litros ó sea equivalente á un cántaro, 24 reales.

Lonja de la Carcel número 13, frente á la platería de D. Francisco Garcia.

### LECHE DE BURRAS

Se sirve á domicilio dando previo aviso en el antiguo establecimiento de la calle de la Asadería, número 2, á cargo de Lorenzo Hernandez.

**A** LMONEDA de obras clásicas de historia, y literatura de Lafuente, Maria, Chateaubriand, Lamartine; novelas modernas de Galdós, Fernan-Caballero, Marañón y otros; sillería y demás mobiliario de casa. Razón en la redacción de este periódico.

### Sociedad Cooperativa

Con objeto de obviar las dificultades que, con motivo del frecuente cambio de domicilio de los señores Sócios, se presentan para efectuar la citación á juntas generales, se ruega á dichos señores Socios que tengan á bien remitir á las oficinas de esta Sociedad, las señas de sus residencias en la actualidad, ó punto á donde han de dirigirse las referidas citaciones.

### Vinagre puro de vino

Se vende por cántaras, á módico precio, en a droguería del Corriño, número 22, de esta Ciudad.

### INYECCIÓN SAEZ

Con su uso basta en la mayoría de casos, para conseguir la curación radical de los *Flujos de las vías urinarias*, y en los muy rebeldes tomando interiormente á la vez las *Grageas Saez*. Es su empleo facil é inofensivo. Botella, 3 pesetas. De venta en la Farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7. y principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Doctor Saez, Barcelona.

**CASA** Se vende muy bonita la de la calle de San Justo, número 47, á plazos ó al contado; para saber precio y condiciones, en la misma.

**La sombrerería, establecida en la calle de la Rua, número 16, de Emilio F. Nieto, se ha trasladado á la calle de Zamora, número 2, junto al Café Suizo.**

SALAMANCA  
Esteban Hermanos, impresores.  
1888.

**Enfermedades Secretas**

# INYECCION RAQUIN

Remedio de una Eficacia segura contra los *Flujos*; previene los estrechamientos y todos los demás accidentes; no causa irritación, ni dolor; no mancha la ropa blanca.

Exíjase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.

SE VENDE EN FRASCOS CON O SIN JERINGUITA.

FUMOZE-ALBESPEYRES, 78, F<sup>o</sup> St-Denis, París, y en todas las Farmacias del Globo.

**PLANTAS AMARILLAS NORTE-AMERICANAS**

PARA LA PRONTA CURACION DE LAS CALENTURAS

Precio de la caja, ptas. 1'50

*Nadobor y Chessan*  
INVENTORES

Farmacia y Droguería, Primo Sanchez, Toro, 62. Salamanca.

## CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Gran establecimiento de arboricultura y floricultura  
Propietario: FRANCISCO VIDAL Y GODINA

Proveedor de la Asociación General de Agricultores de España, Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la Provincia de Lérida.

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de parques y jardines.

Arboles frutales, de paseo y de adorno. Arbustos de hoja permanente y caediza. Coníferas. Magnolias. Camelias. Azaleas. Rhododendron. Palmeras. Ficus. Draconas. Begonias. Musas. Geráneos. Heliotropos y toda clase de plantas de jardinería y de salón.

Eucaliptus de varias clases para diferentes terrenos y climas. Colección completa de rosales de primer orden, injertos tallo alto, bajo y franeos. Vides para la elaboración de vino, en grandes cantidades. Vides americanas resistentes a la filoxera, procedentes de semilla de los Estados Unidos, de garantizada legitimidad. — Se venden también estaquillers de las mismas variedades.

Jacintos, tulipas, francesilla, anémonas, gladiolos, peonías, dalias y muchas otras clases de cebollas y rizomas de flor.

Numerosa colección de Cactus y demás plantas crasas. *Samiich*, planta textil muy recomendable y de gran porvenir en España. Espárragos de Holanda y de Argenteuil.

Transportes en Tarifa Especial por todas las líneas férreas de España. Se remite el Catálogo de este año, franco por el correo, a quien lo solicite.

Representante en esta provincia, D. JUSTO LOPEZ. — San Julian, número 8, 2.º.



El legítimo chocolate de los RR. PP. *Beneditinos*. Heva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Salamanca, Víctor Hernando, Confitería, Calle de la Rúa.

## Compañía general de Tabacos de Filipinas

### LA FLOR DE LA ISABELA

Para pedidos de sus elaboraciones dentro de lo que prescribe la Legislación vigente, dirigirse al agente en esta provincia

Sanchez Barbero, núm. 13. — Tienda de Ultramarinos

### DE JULIAN GARCÍA

En este establecimiento hallará el público las más selectas clases en artículos coloniales y géneros del Reyno.

Vinos Jeréz y licores en liquidación.

Vino de Valdepeñas superior a 1 real medio litro.

Pasas de Málaga superiores a 4 reales kilogramo.

Pimiento nuevo de confianza para mondongos. — Nadie debe comprar sin antes frecuentar esta casa.

Sanchez Barbero, 13 — Antes Portales del queso.

# INYECCION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (Leer el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, Successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

VINO PURO  
á 20 céntimos cuartillo

Libre de derechos, se vende en el paseo de las Carmelitas, número 4, junto á la posada de Basilisa, frente á la Puerta de Zamora.

CARMELITAS-4

## LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caraba) del médico Quintella.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó dialésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

## Compañía Colonial

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

≡ 30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES ≡

Chocolates, cafés y tés, Tapioca, Sagú

Venta en todas las poblaciones del Reino.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. — Madrid.

## CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

# VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

**CARNE, HIERRO y QUINA:** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

# EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

SCOTT & BOWNE, Químicos. — N. YORK.

## Emulsion Angulo

Aceite puro hígado bacalao con hipofosfito

Unica premiada CON MEDALLA DE PLATA en la EXPOSICION ARAGONESA: tiene mayor tanto por 100 de aceite que sus similares; garantizamos la existencia en el mismo de un 4 por 100 del principio activo Morhuot: es la más agradable y permanente, por las ventajas que ofrece sobre las demás se ha extendido su uso por toda España y Ultramar, sin necesidad de pomposos anuncios, habiendo sido aceptada como la más pura por el cuerpo médico español, tanto civil como militar.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

# SE VENDEN

CAMBIAN Y ARREGLAN Mesas de Billar

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, también juegos de bolas de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razón. Ronda de Sancti-Spiritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.

# Juan L. Checa

CALDERERO Y CAMPANILLERO.

Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como las mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.

Todo á precios reducidos.

Calle de las Mazas número 9, detrás del cuartel de Caballería, Salamanca.